



# III PLAN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA  
MITACIÓN (SEVILLA)



Delegada Políticas Sociales y  
Ciudadanía  
D<sup>a</sup>. Clara Monrobé Cárdenas

Técnico de Referencia:  
María del Carmen Santos López  
mcsantoslopez@bollullosm.com  
955755000 (ext 503)

Código Seguro De Verificación:	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
Observaciones	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	Página	1/50





Ayuntamiento de  
Bollullos de la Mitación

**PROMUEVE**

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES, IGUALDAD Y CIUDADANÍA  
AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

**EDITA**

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES  
AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

**FECHA DE EDICIÓN**

DICIEMBRE 2020



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		





## ÍNDICE

Introducción .....	4
Agradecimiento .....	6
Presentación.....	11
Marco legal.....	14
Objetivos .....	20
Participación .....	22
Atención a la Familia y Protección .....	25
Educación .....	27
Salud.....	29
Ocio y Cultura.....	30
Deporte y Juventud.....	32
Urbanismo y Medio Ambiente.....	34
Coordinación.....	36
Metodología .....	38
Temporalización .....	41
Recursos .....	45
Presupuestos.....	47
Evaluación .....	48

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		





## INTRODUCCIÓN

La infancia constituye un sector de población que debe ser especialmente atendido y que necesitan de especial protección. Es una apuesta para un futuro mejor.

En el municipio de Bollullos de la Mitación seguimos defendiendo los derechos de los menores de edad, procurando las mejores condiciones de vida, respondiendo de manera efectiva a las necesidades de los menores y sus familias, manteniendo foros de participación infantil donde los niños y niñas puedan expresarse libremente, sean escuchados y tenidos en cuenta, para que conjuntamente podamos hacer de este municipio un lugar seguro para todas las personas, habitable, que facilite la convivencia, y con una red de servicios cercanos a la ciudadanía.

Desde hace años, nuestro municipio, ha contado y cuenta con una variedad de programas educativos, sociales, culturales y deportivos que tratan de aportar un entorno y unos estímulos de calidad para el desarrollo de los niños y las niñas. La redacción de este Plan ha significado poner en valor este trabajo y acercarse a la ciudadanía tanto para presentar los recursos de la ciudad dirigidos a la infancia y a la adolescencia como para recoger las aportaciones y necesidades de los distintos colectivos ciudadanos.

Desde que España ratificó **la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN)** el 6 de diciembre de 1990, han sido muchos los avances que se han producido en nuestro país en materia de promoción, protección y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia. Con el fin de seguir avanzando en esta línea, se elaboró el **I Plan de Infancia y Adolescencia de Bollullos de la Mitación**. Ya hace 8 años de aquella primera iniciativa para conseguir que Bollullos fuera reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia.

Siguiendo en la línea de protección a la Infancia y Juventud de nuestro municipio, se aprobó el II Plan Integral de Infancia y Adolescencia (2016-2020), que constituye un marco de cooperación de todas las Administraciones Públicas y agentes sociales implicados en los derechos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		





de la infancia. Su aprobación supuso **una apuesta estratégica y de legislatura de situar a la infancia y a la juventud como prioridad en la agenda política**, así como una metodología de trabajo.

El proceso de elaboración del III Plan ha sido participativo; en él han colaborado los/as responsables políticos/as de las distintas Delegaciones municipales y el personal Técnico de todas las Áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación. Además, ha tenido un papel muy importante en este sentido tanto el Consejo de Infancia, Parlamento Joven y la Asamblea juvenil. Durante estos 4 años, no han parado de hacer sugerencias y aportaciones al Equipo de Gobierno para mejorar nuestro municipio y que han servido para tener las bases de elaboración de este III Plan. Igualmente, hemos tenido reuniones con estos consejos de participación en las que se han evaluado las actividades desarrolladas, las que han faltado por desarrollar, las que les gustaría que se siguiera desarrollando y nuevas aportaciones de cara a los próximos 4 años.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		





## AGRADECIMIENTOS

El **Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación** está comprometido con la **infancia y adolescencia** de nuestra localidad, a través de las distintas **áreas municipales** que intervienen de forma coordinada para atender y dar cobertura a sus necesidades y a las de sus familias, así como a las demandas de la sociedad, para mejorar las **condiciones de los niños y niñas** y por el **cumplimiento de sus derechos**.

El **III Plan de Infancia y Adolescencia 2020-2024 del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación** es un compromiso de continuación desde las diferentes áreas en pro de la infancia y la adolescencia.

Se agradece la colaboración de las todas las personas que se han prestado para la elaboración del III Plan Integral de Infancia y Adolescencia del Municipio de Bollullos de la Mitación, y muy especialmente a los niños y niñas que componen el **Consejo de Infancia Municipal**, y a la juventud que componen las Asambleas Juveniles y el Parlamento Joven que, con su dedicación, su trabajo y aportaciones contribuyen a hacer de este municipio un municipio mejor.

Del mismo modo, agradecer a la Corporación Municipal y a los diferentes profesionales de las Áreas municipales, por el esfuerzo, compromiso y colaboración para hacer de Bollullos un municipio implicado con sus menores, y hacer nuestra la atención a la infancia, teniendo en cuenta sus necesidades.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		







### CARTA DEL ALCALDE



Decía Francesco Tonucci que una ciudad adecuada para los niños y niñas beneficia a toda la población, independiente de su edad. Sin duda, la creación de las condiciones adecuadas para que nuestra infancia pueda sentirse cómoda y segura en nuestros pueblos y que puedan participar de forma directa en las decisiones que les afectan a los mismos son elementos que nos hará avanzar como sociedad en la creación de espacios de calidad de vida para todos los habitantes de ese territorio.

Desde el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación queremos continuar el compromiso adquirido hace años de poner todas las herramientas a nuestro alcance para que nuestro municipio sea un lugar para la comodidad de nuestra población más joven desde la perspectiva de ellos mismos. Un trabajo que ha conllevado multitud de iniciativas dirigidas expresamente a la infancia y la adolescencia desde que tuviéramos el sello de Ciudad Amiga de la Infancia en actuaciones llevadas a cabo en materia de deportes, cultura, participación ciudadana, medio ambiente, protección social, protección de la salud, urbanismo, espacios de ocio, educación, etc. desde el máximo compromiso municipal y la total implicación del personal técnico que ha puesto en marcha y desarrollado las labores de las referidas iniciativas.

Nuestra experiencia en estos años nos ha hecho aprender mucho de nuestros niños y niñas, quiénes han sido siempre protagonistas principales para que los programas que dirigimos hacia ellos puedan ir tendiendo a una mayor calidad y eficiencia. De ese aprendizaje lo que más claro nos ha quedado es que nadie sabe mejor sus necesidades y deseos que ellos mismos.

El objeto por tanto de la elaboración de este plan no es otro que apostar por seguir avanzando en la construcción de espacios donde puedan crecer y desarrollar sus facultades, en coherencia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		





Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por la Organización de Naciones Unidas, con un tripe objetivo:

- Hacer visible el compromiso de las distintas áreas municipales y, por ende, del conjunto del Ayuntamiento, con la infancia y la adolescencia del pueblo tanto en lo realizado como en aquello a llevar a cabo de cara a un futuro.
- Seguir promoviendo la participación de las niñas y de los niños en la vida local, impulsando todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo de sus derechos y
- Dinamizar la colaboración ciudadana y la coordinación institucional como vías para facilitar la mejora continua y el desarrollo de dichas políticas.

Con esta base, queremos continuar renovando recursos y programas, pero también abriendo una reflexión acerca de cómo impulsar iniciativas locales de infancia y adolescencia en el marco de las tendencias y desafíos globales que están transformando el mundo, especialmente en aquello que tiene que ver con las modificaciones en los hábitos de vida generados por la pandemia del COVID19 y el cambio climático.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		







**CARTA DE LA DELEGADA DE POLÍTICAS SOCIALES, IGUALDAD Y CIUDADANÍA.**

Este III Plan de Infancia y Juventud, tiene su nacimiento en un contexto histórico, social y sanitario sin precedentes no solo en nuestro país, sino también a nivel mundial. En el mes de marzo de este año 2020, nos sobrevino una pandemia provocada por el VIRUS del COVID-19.

Debido a esta pandemia, muchas de las actividades de la vida cotidiana se han visto cambiadas u obligadas a cambiar para poder evitar los contagios y poder seguir delante dentro de lo denominado “La nueva normalidad”.

Esta pandemia ha azotado fuertemente a la población en general, desde los más mayores hasta las personas menores de edad, dándonos estos últimos una gran lección de comportamiento, a pesar de haber sido los que más han acuciado las limitaciones de su actividad y libertad de movimientos durante un largo periodo durante la declaración del EA. Esta ha sido una de las reivindicaciones más recurrentes durante ese estado.

En nuestro municipio, mantuvimos reuniones con los colectivos representantes de la Infancia y la Juventud, Consejo de Infancia y Asambleas Juveniles, donde nos mostraban sus inquietudes ante la situación que estábamos atravesando y las nuevas necesidades que han aparecido en esta “nueva normalidad”. Estas reuniones, también han contribuido para la evaluación del Plan anterior y para poner los cimientos de este nuevo Plan. Incluso nos han servido, para plantearnos nuevos objetivos y desafíos de acorde a las nuevas tendencias que se están planteando a nivel mundial: cambio climático, transformación digital, rápido crecimiento poblacional, el crecimiento de las desigualdades sociales...

Desde estas líneas quisiera aprovechar una vez más para agradecer a todas las personas que hacen posible que Bollullos de la Mitación siga siendo Ciudad Amiga de la Infancia. Por supuesto y de forma muy especial, al Consejo de Infancia, al Parlamento Joven y la Asamblea Juvenil, que siempre tienen mucho que aportar y han trabajado de forma constante para aportar medidas e ideas para conseguir un Bollullos mejor.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		





## CARTA DE LA DELEGADO DE JUVENTUD, DEPORTE Y EDUCACIÓN

Este Plan de Infancia y Juventud nace en un momento complejo a nivel mundial, en plena pandemia provocada por el COVID-19.

En estos momentos complicados nos adaptamos a los continuos cambios. Uno de los sectores que más han sufrido estos cambios son nuestros niños, niñas y adolescentes. Ellos y ellas han dado una gran lección de comportamiento, y saber estar, sirvan estas líneas para defender a los adolescentes, inmensa mayoría responsable.



Como indicaba José Campos, joven bollullero, en una de las revistas de la red Partícipe+: "existe otra juventud, una juventud sin la suficiente cobertura mediática o una juventud desconocida para la sociedad, especialmente para quienes tienen la enorme capacidad de detectar a los irresponsables". Esa juventud está en la sociedad y está aportando a diario para mejorar nuestro entorno. Esa juventud está en los sectores productivos de nuestro país, está en los hospitales, colegios, supermercados, bares...Este plan aporta para seguir creando presente y futuros jóvenes ejemplares.

Una de las herramientas claves para seguir creciendo es la participación. Este Plan nace desde las aportaciones y necesidades planteadas en los espacios participativos para la infancia y juventud de nuestro municipio. A pesar de las dificultades de estos tiempos, hemos mantenido encuentros virtuales a través de diversas plataformas. Estos encuentros no solo han sido con jóvenes de nuestro municipio, seguimos trabajando y aprendiendo a través de la Red Partícipe+, hace 2 años dimos el salto a esta red regional, para seguir de cerca y trabajar con modelos ejemplares de participación a nivel andaluz, una red que sigue creciendo a un ritmo vertiginoso gracias al trabajo en equipo.

Gracias a todas las personas y colectivos que siguen aportando para crear un mundo mejor y hacer posible que Bollullos de la Mitación siga siendo Ciudad Amiga de la Infancia.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		





## PRESENTACIÓN

Este **III Plan de Infancia y Adolescencia 2020-2024** establece las líneas fundamentales de las políticas de infancia y adolescencia en el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación durante los próximos cuatro años. Teniendo como referencia el I Plan Municipal de infancia y adolescencia, que se elaboró en el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación en 2012 y el II Plan Municipal de infancia y adolescencia, que se aprobó en 2016, dado que las necesidades y el contexto de desarrollo de los niños/as han cambiado a lo largo de los años, y habiéndose creado nuevos recursos para dar respuesta a la situación actual, se pone en marcha este III Plan que contempla las líneas de intervención en los próximos años.

El diseño de este III Plan de Infancia y Adolescencia se centra en el **enfoque de los Derechos de la Infancia, basándose en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño**.

Este Plan está dirigido a los/as **menores de 18 años**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución Española y el artículo 1 de la **Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN)**. Concretamente, según el citado artículo de la CDN, *“se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”*.

El equipo de profesionales municipales que participan con la infancia, directa o indirectamente, ha **analizado la situación de la infancia en el municipio de Bollullos de la Mitación**, teniendo en cuenta los principios de la no discriminación, del interés superior de niños y niñas, del derecho a la vida, supervivencia y desarrollo, de participación, de globalidad y de educación. (Referentes también en el primer Plan).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		





Partiendo del análisis y diagnóstico de la situación de la infancia en nuestra localidad, de sus necesidades, se marcan las prioridades y objetivos que van a guiar la actuación institucional. A través de este III Plan de Infancia y Adolescencia se diseñan los objetivos, las acciones, la organización, las estrategias de intervención y los recursos que desde el ámbito local va a dar respuesta a las **necesidades y a los derechos de los niños/as** según sus competencias.

El Ayuntamiento, de acuerdo con su responsabilidad, ha de velar por estar informado y ser consciente de la realidad integral que afecta a la infancia en el territorio de acuerdo a sus competencias.

En este Plan se sustentan por tanto las **políticas municipales en materia de infancia y adolescencia** a través de distintas estrategias que visibilizan, organizan, racionalizan y coordinan las acciones que se desarrollan a nivel local desde un enfoque de derechos de la infancia.

En este **compromiso municipal** se materializan las actuaciones que se realizan desde las distintas Delegaciones, a través de recursos humanos, técnicos y económicos para la puesta en marcha de actividades, proyectos y programas destinados a la infancia y adolescencia en general y a sus familias, teniendo en cuenta su entorno más cercano y las necesidades reales de los menores, en defensa de los derechos de la infancia. Al ser un Plan transversal, inciden en el mismo todas las Delegaciones del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Desde el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, atendemos a la población en general, por el principio de universalidad, con especial incidencia en aquellos colectivos que se encuentran en una **situación de dificultad o riesgo de exclusión social**, dando prioridad a aquellas **necesidades sociales más urgentes** y atendiendo a las personas con más necesidad, sobre todo aquellas que tienen mayores dificultades sociales a fin de posibilitarles las mismas oportunidades que el resto de la ciudadanía. De este modo, especialmente las intervenciones se orientan a aquellas familias y sus hijos/as que encuentran en situaciones de desigualdad y más desfavorecidas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		





De igual modo, en este Plan se contempla la **participación regular y organizada de los niños/as y adolescentes de Bollullos de la Mitación a través del Consejo Municipal de Infancia, del Parlamento Joven y de las Asambleas Juveniles**. Los menores tienen derecho a ser escuchados respecto de las decisiones, también políticas, que les afectan, teniendo en cuenta adecuadamente sus opiniones. Escuchar y tomar en consideración las opiniones de los niños/as en todo aquello que afecta a su vida, además de ser un derecho y una obligación para la sociedad, constituye un elemento imprescindible para poder analizar su situación y el contexto en el que se desarrollan.

Para este Ayuntamiento es una prioridad satisfacer las necesidades básicas de la infancia y la juventud, y la garantía de sus derechos, en estrecha colaboración con todos los agentes implicados en el bienestar infantil y en la consecución de un ambiente sociocultural favorable y seguro para un óptimo desarrollo de sus capacidades.

Los **principios** de interés superior del menor, no discriminación y participación guían la actuación municipal en colaboración con las familias, promoviendo estilos parentales positivos, y protagonismo de los propios niños y de todos los agentes e instituciones implicadas en el desempeño de políticas y actuaciones integrales y transversales.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		







## MARCO LEGAL

### Normativa Internacional

La **Declaración de los Derechos del Niño** fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959. Esta Declaración reconoce a los niños y niñas los siguientes derechos:

- Derecho a la igualdad sin distinción de raza, credo o nacionalidad.
- Derecho a una protección especial, oportunidades y servicios para su desarrollo físico, mental y social en condiciones de libertad y dignidad.
- Derecho a un nombre y una nacionalidad.
- Derecho a la salud, alimentación, vivienda y recreo.
- Derecho a una educación y cuidados especiales para los niños y niñas física, social o mentalmente disminuidos.
- Derecho a crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente de los niños sin familia o sin medios de subsistencia.
- Derecho a recibir educación y a disfrutar del juego.
- Derecho a estar en todas las circunstancias entre los primeros que reciben protección y auxilio.
- Derecho a ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No se permitirá el trabajo antes de una edad determinada.
- Derecho a formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, amistad y justicia entre los pueblos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		







La **Convención de los Derechos de la Infancia**, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, y ratificada por el Estado Español el 30 de noviembre de 1990. La Convención recoge los principios contenidos en la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 y los completa, cubriendo los vacíos existentes y creando un instrumento internacional obligatorio por el que los estados que la ratifican se comprometen formalmente a respetar los derechos y deberes enunciados, pasando a formar parte del derecho interno de los países. En este caso, los estados se comprometen a:

- Satisfacer las necesidades básicas de la infancia, proporcionando al niño atención sanitaria, educación y formación, seguridad social, oportunidades de juego y recreo.
- Proteger al niño contra toda forma de crueldad y explotación: maltrato y abandono, tortura, pena de muerte, consumo y tráfico de drogas, explotación laboral y sexual, etc.
- Ayudas a la familia, respetando sus responsabilidades y sus derechos y deberes, y creando servicios de atención a la infancia, para que atiendan convenientemente las necesidades de sus hijos.
- Dedicar una atención especial a los niños particularmente vulnerables, tales como los niños impedidos, refugiados, los pertenecientes a minorías étnicas e indígenas, niños víctimas de malos tratos, abandono, conflictos armados, niños sin familia, etc.
- Permitir al niño expresar su opinión en los asuntos que le conciernen, profesar su religión, buscar y difundir informaciones y asociarse, todo ello en función de su edad y madurez.

### **Normativa Estatal Española**

La **Constitución Española** (1978), en su artículo 39, recoge a la protección de la familia y la infancia.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12	
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>			



***Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.***

Es este un texto fundamental en materia de protección a los menores de edad. Se integra en el mismo la corriente legislativa que tiene como base un mayor reconocimiento del papel que los menores desarrollan en la sociedad actual, con el objetivo último de consagrar el interés superior de los mismos. Ya no se considera, según declara su Exposición de Motivos, que el menor sea un sujeto pasivo, sino que se tiende al pleno reconocimiento de la titularidad de sus derechos y de una capacidad progresiva para ejercerlos. Con esta filosofía de actuación se pretende que los menores puedan construir progresivamente una percepción de control acerca de su situación personal y de su proyección de futuro.

Se establece una serie amplia de derechos en el Título I:

- Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen (art. 4).
- Derecho a la información (art. 5).
- Derecho a la libertad ideológica (art. 6).
- Derecho de participación, asociación y reunión (art. 7).
- Derecho a la libertad de expresión (art. 8).
- Derecho a ser oído (art. 9).

En el *artículo 10* se establecen las medidas para la defensa y garantía de los derechos de los menores:

- Solicitar la protección y tutela de la entidad pública correspondiente.
- Poner en conocimiento del Ministerio Fiscal las situaciones que considere que atentan contra sus derechos con el fin de que este promueva las acciones oportunas.
- Plantear sus quejas ante el Defensor del Pueblo.
- Solicitar los recursos sociales disponibles de las Administraciones Públicas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12	
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>			



**Otros pilares de este ordenamiento jurídico son:**

- Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013 – 2016) (II PENIA).
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

**Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

***Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor:***

Esta Ley se recogen una serie de derechos de los que son titulares los menores de edad, concediendo a los poderes públicos amplias potestades para que, en caso de que las personas en principio encargadas de velar por el bienestar del menor (titulares de la patria potestad o tutores) incumplan sus deberes para con el mismo, pueda intervenir la Administración por el superior interés del niño.

El Título I se denomina de los derechos de los menores, en él se establece el objeto y el ámbito de aplicación, los principios generales que la inspiran y las actuaciones concretas a que se comprometen las Administraciones Públicas de Andalucía para la promoción y protección de los derechos de los menores que se consideran de mayor importancia para su desarrollo integral.

Los derechos que recoge la ley andaluza son los siguientes:

- Derecho a la identificación (art. 5).
- Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen (art. 6).
- Derecho a la información y a una publicidad adecuada (art. 7).
- Derecho a la prevención de los malos tratos y de la explotación (art. 8).
- Derecho a la integración (art. 9).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12	
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>			



- Derecho a la salud (art. 10).
- Derecho a la educación (art. 11).
- Derecho a la cultura, ocio, asociacionismo y participación social de la infancia (art. 12).
- Derecho al medio ambiente (art. 13).
- Derecho a ser oído (art. 14).

En el ***Estatuto de Autonomía, Ley Orgánica 2/2007*** (artículo 18. Menores), se recoge que las personas menores de edad tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como a percibir las prestaciones sociales que establezcan las leyes.

La Comunidad Autónoma Andaluza se atribuye competencias exclusivas en materia de protección de los menores que residan en su territorio. El principio básico que guía esta acción protectora es el bienestar infantil haciendo hincapié en aquella parte de la población que se encuentra en situación de dificultad social.

En **2013** se promulga el ***Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril***, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía, donde se recogen una serie de ayudas destinadas a los colectivos más desfavorecidos, entre ellos los niños y niñas en riesgo o situación de exclusión social.

Con este Decreto, se garantiza la alimentación de los menores garantizando tres comidas diarias en los centros docentes públicos. Asimismo, se refuerza la asistencia alimentaria durante el periodo de vacaciones escolares para los menores en zonas de transformación social.

En **2014** se publica el ***Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio***, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, aprobándose nuevas medidas orientadas a favorecer la plena inclusión social de la personas que se encuentran en situación de extrema necesidad y en el entorno de los umbrales de pobreza, así como reforzar acciones para los grupos más frágiles, tales como los de personas menores y mayores,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		





procurando ingresos económicos básicos que permitan atender sus necesidades básicas y vitales.

En nuestra comunidad autónoma se establece el **II Plan destinado directamente a la Infancia y la juventud** dividida en cinco grandes áreas de acción:

- **Salud y bienestar emocional:** con la finalidad de que niños, niñas y adolescentes crezcan sanos y felices, incluyendo acciones que garanticen que disfruten de una buena salud física, mental, emocional, sexual...
- **Seguridad y confianza:** que busca aumentar la calidad de vida de los menores, evitando la exclusión social y reduciendo las desigualdades, mediante acciones para protegerles del maltrato, discriminación, acoso, violencia entre iguales, violencia de género, delincuencia, accidentes, adicciones, riesgos de internet, móviles, redes sociales...
- **Aprender y realizarse:** que persigue el fomento de la convivencia escolar y la igualdad de género como elemento básico para el bienestar personal y social y el aprendizaje escolar, mediante acciones relacionadas con la coeducación y el juego no sexista, que permitan a este colectivo disfrutar de la vida, divertirse, relacionarse, participar en asociaciones y desarrollarse como personas.
- **Participar y prosperar:** para la promoción de la participación de los menores respetando su individualidad y la cohesión social en el marco familiar, mediante acciones para promocionar los derechos de la infancia, para favorecer su participación en la familia, la escuela, el barrio, los asuntos políticos, la defensa de la naturaleza y la mejora de la sociedad.
- **Transversalidad:** cuya finalidad es que la infancia se sitúe en el centro de la decisión, primando el interés superior del menor. Se incluyen acciones para una atención integral mediante políticas intersectoriales, así como la coordinación y complementariedad entre la Junta de Andalucía, las demás Administraciones Públicas y las entidades de la iniciativa social.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		





## OBJETIVOS

El objetivo principal de este plan es conseguir y garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas de Bollullos de la Mitación, coordinando las acciones entre las distintas delegaciones y la sociedad civil, acorde con la CDN de forma tal que garantice para todos los ciudadanos menores de 18 años la promoción de sus derechos, la prevención de situaciones de riesgo, la protección y la participación.

Es objeto de este Plan afianzar las bases de actuaciones a nivel político y técnico de las diferentes áreas municipales en su intervención con la infancia, garantizar y mejorar mecanismos de coordinación y coherencia de las actuaciones a nivel local, de tal forma que den respuestas a las necesidades reales de la infancia y adolescencia, y conseguir que la población a la que se dirige el Plan participe de forma efectiva en la toma de decisiones que les afecta.

El **Plan Integral de la Infancia** abarca diferentes ámbitos de intervención, cada uno de ellos con una serie de objetivos específicos, medidas y áreas que detallamos a continuación.

Partiendo de las prioridades sociales y de los recursos sociales, económicos y profesionales, se establecen para este nuevo Plan los siguientes objetivos generales, que se desarrollan a continuación en las diferentes líneas o ámbitos de actuación:

1. Favorecer el desarrollo integral de los menores y sus familias, promoviendo acciones y recursos dirigidos a cubrir sus necesidades básicas, así como su socialización, con especial atención a los menores en situación de riesgo social, desprotección o maltrato infantil.
2. Desarrollar, de manera coordinada, medidas que contribuyan a la integración del menor en su medio escolar, personal y/o social, disminuyendo el fracaso escolar y el absentismo escolar.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		







3. Impulsar actividades y espacios de participación infantil, juvenil y familiar, de carácter lúdico-educativo, que fomenten su desarrollo personal y social, así como hábitos saludables.
4. Facilitar e impulsar espacios de participación infantil y/o adolescente en el marco local como medio para ser escuchados, participar en las políticas de infancia y promover la acción activa de los niños, niñas y adolescentes en la sociedad.
5. Difundir la Convención de los Derechos de la Infancia y sensibilizar a los distintos agentes implicados y/o relacionados con los niños y niñas como de la población en general al objeto de contribuir en la mejora de la calidad de vida de la infancia.
6. Fomentar valores solidarios hacia la población inmigrante y hacia los países en vías de desarrollo.
7. Mejorar los espacios de coordinación municipal y social al objeto de contribuir en la mejora de las acciones dirigidas a garantizar y/o optimizar los derechos de la infancia, su integración social y enriquecimiento personal.
8. Promover e impulsar la comunicación y la coordinación entre los servicios municipales y el tejido social del municipio implicado en la atención a la infancia.
9. Creación de nuevos canales y vías de comunicación con el Consejo de Infancia, Parlamento Joven y Asambleas Juveniles que sean más ágiles y dinámicos para optimizar al máximo la comunicación entre el Ayuntamientos y estos grupos de representación del municipio.
10. Fomento de valores en la población infantil y adolescente, y desarrollo de actuaciones que fomenten el respeto y apoyo intergeneracional.
11. Incremento de la representación y participación directa de la infancia en la vida del municipio, así como en la toma de decisiones.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		



### ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN: PARTICIPACIÓN (ARTÍCULO 12 CDN).

OBJETIVO: Promover y favorecer la participación de niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de la vida social, como ciudadanos/as de pleno derecho.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	INDICADORES	DESTINATARIOS	ÁREA RESPONSABLE ACTIVIDAD
<p>Promover la adaptación de los servicios y actividades a las necesidades de los niños y adolescentes.</p> <p>Consolidar y/o crear estructuras estables de participación infantil como órgano representativo y consultivo a nivel local, de forma efectiva en la toma de decisiones que afectan a los menores, favoreciendo la integración de los menores en el tejido social de su comunidad, y desarrollando su responsabilidad cívica y su participación como miembro de la comunidad.</p> <p>Aumentar la participación juvenil en la comunidad, disminuir los factores de riesgo.</p> <p>Fomentar habilidades sociales y valores positivos, conductas y hábitos saludables, la participación en la Comunidad y el reconocimiento de sus derechos y responsabilidades a la población Infantil.</p>	<p>Renovación del reconocimiento Bollullos de la Mitación como Ciudad Amiga de la Infancia.</p> <p>Desarrollo del Proyecto Ciudades Amigas de la Infancia.</p> <p>Continuidad del Consejo Municipal de Infancia y adolescencia del Ayuntamiento Bollullos de la Mitación.</p> <p>Buzones De Infancia.</p> <p>Consejo de Infancia</p> <p>Parlamento Joven</p> <p>Celebración Asamblea Juvenil</p> <p>Intervención socioeducativa y trabajo comunitario con jóvenes Seguro que te mueves</p> <p>Proyecto de Dinamización de la Infancia</p>	<p>Grado de satisfacción de los participantes</p> <p>N.º familias participantes</p> <p>N.º menores participantes</p> <p>N.º de acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines</p>	<p>Menores y adolescentes</p> <p>Familias en general</p>	<p>Área de PARTICIPACION CIUDADANA</p>



Código Seguro De Verificación:	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
Observaciones	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==		
		Página	22/50





<p>Contribuir a una formación integral, utilizando la educación no formal para entrenar en competencias sociales y valores democráticos, conductas y hábitos saludables, participación en la comunidad y reconocimiento de sus derechos y responsabilidades, a los adolescentes.</p>	<p>Proyecto Dinamización de la Infancia</p>		
<p>Ofrecer recursos a las familias que fomenten y ayuden a conciliar la vida personal, laboral y familiar</p>	<p>Promoción de actividades dirigidas a la infancia y adolescencia en periodo vacacional: Escuela de verano Navidades Creativas</p>		
<p>Promover la participación política, social, económica y cultural de la juventud.</p>	<p>Parlamento Joven Consejo de infancia</p>	<p>Grado de satisfacción de los participantes N.º familias participantes N.º menores participantes N.º de acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines</p>	
<p>Impulsar la participación, implicación y ejercicio de la ciudadanía crítica por parte de la población joven del municipio.</p>	<p>Buzón de sugerencias: Todos/as los/as jóvenes del municipio pueden hacernos llegar sus necesidades, gustos y preferencias a través de redes sociales (Instagram, Facebook), revista juvenil (Bollullos Joven), infantil, buzones o a través de correo electrónico</p>		
<p>Difundir los derechos de la infancia entre la población infantil y adolescente, las familias y la población local en general</p>	<p>Conmemoración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia con los niños, niñas y adolescencia. Difusión de los Derechos de la Infancia a través de los medios de comunicación local y, de manera transversal, a través de los proyectos locales relacionados con la infancia. Diseño de programas dirigidos a la infancia desde las diferentes delegaciones Fomento patrulla infantil</p>		<p>Área de PARTICIPACION CIUDADANA Área de PARTICIPACION CIUDADANA</p>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
<b>Observaciones</b>	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		



<p>Potenciar el asociacionismo juvenil y el voluntariado, fortaleciendo el tejido asociativo, en pro de la infancia.</p>	<p>Aprovechamiento de espacios o actividades juveniles para crear interés por el asociacionismo: clubs de lectura, actividades deportivas, teatro, consejo de la infancia, jornadas, actividades medioambientales, cuenta-cuentos... Acceso a los adolescentes y jóvenes al uso de espacios municipales para el desarrollo de sus actividades</p>		
--	---	--	--



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
<b>Observaciones</b>	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		
		<b>Página</b>	24/50



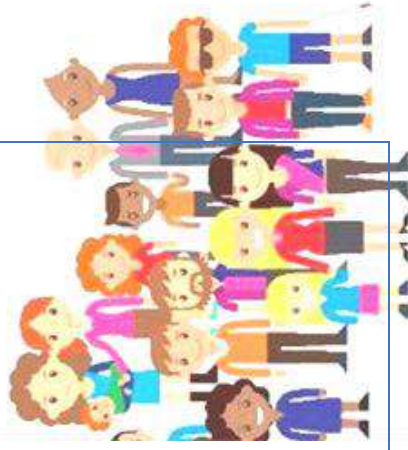


### ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN: ATENCIÓN A LA FAMILIA Y PROTECCIÓN (ARTÍCULO 4, 18 DE LA CDN)

**OBJETIVO:** Hacer efectivo el derecho de los menores a vivir en un ambiente familiar y social adecuado.




OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	INDICADORES	DESTINATARIOS	ÁREA RESPONSABLE ACTIVIDAD
Atender de manera integral a los/las menores y/o sus familias en situaciones de dificultad social, económica, familiar o personal.	Atención a las familias en dificultad a través de los diferentes programas de los Servicios Sociales: Programa de atención Familiar, Servicio de Información, Valoración y Orientación, Intervención Psicológica, Taller ocupacional... Programa de Ayudas de Emergencia Social municipal. Programa de emergencia municipal Programa de Ayuda de Alimentos (Cruz Roja Española)	N.º Familias y menores a las que se les informa N.º Familias y menores valoradas N.º Familias y menores a los que se les orienta G.º Satisfacción Nivel de conocimiento adquirido sobre el tema. N.º de expedientes abiertos por parte de servicios sociales (que tengan como destinatario familias con NNYA a cargo) N.º de programas para promover competencias dentro de las familias	Familias en riesgo de exclusión social Familias en general	Área de POLÍTICAS SOCIALES, IGUALDAD Y CIUDADANÍA
Promover el desarrollo de los menores en su núcleo familiar.	Recursos e intervenciones para atender las necesidades de la infancia en todos los ámbitos			
Promover la participación de las personas adultas en acciones y programas dirigidos a la formación y atención a la población infantil y adolescente.	Taller de Habilidades Parentales para padres y Madres. Escuelas de padres y madres.			
Apoyar cuantas acciones se dirijan a la prevención de la exclusión social de los niños, niñas y adolescentes.	Refuerzo Educativo para Menores.			



Código Seguro De Verificación:	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
Observaciones	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>	Página	25/50



<p>Sensibilizar a la población en general sobre los derechos de las niñas y niños, potenciando la responsabilidad y respeto de los mismos, para prevenir los malos tratos y el abandono. (ARTÍCULO 42 DE LA CDN)</p>	<p>Favorecer la inclusión social y diversidad de menores y sus familias</p>	<p>Fomentar la coordinación con entidades que intervienen con menores y familias en situación de vulnerabilidad o riesgo social</p>	<p>Generar recursos para el uso del tiempo libre de familias con menores en riesgo social</p>	<p>Generar ayudas sociales para gastos material escolar, libros de textos...</p>	<p>Contribuir al acceso de programas socioeducativos a menores en situación de desventaja social</p>	<p>Disponer de un área exclusiva estableciendo condiciones adecuadas para las madres en periodo de lactancia</p>	<p>Commemoración del día 20 de Noviembre: Día Internacional de la Infancia. Commemoración del día 30 de Enero: Día de la Paz</p>	<p>Día de la Discapacidad Talleres socioeducativos sobre LGTBI, Racismo, Xenofobia...</p> <p>Colaboración con la diferentes asociaciones del municipio, para ayudar a familias en riesgo de exclusión social. Establecimiento de convenios con entidades para diseñar estrategias de trabajo o ayudas económicas con familias en dificultad</p> <p>Acceso gratuito o bonificado en las diferentes actividades que realizan las delegaciones, como deportes, cultura...</p> <p>Ayudas sociales</p>	<p>Establecimiento de plazas en programas socioeducativos a familias con menores en dificultad social. Ayudas económicas para participar en programas socioeducativos Sala de lactancia en feria</p>	<p>N.º Familias y menores a las que se les informa N.º Familias y menores valoradas N.º Familias y menores a los que se les orienta G.º Satisfacción Nivel de conocimiento adquirido sobre el tema. N.º de programas/acciones orientadas a las familias.</p>	<p>Familias en riesgo de exclusión social Familias en general</p>	<p>Área de POLÍTICAS SOCIALES, IGUALDAD Y CIUDADANÍA</p> 
--	---	---	---	--	--	--	--	---	--	--	---	--

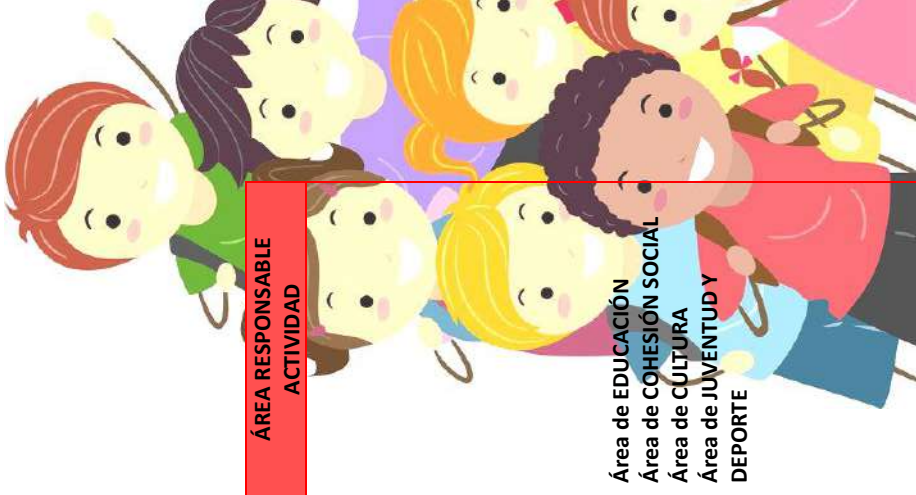
Código Seguro De Verificación:	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
Observaciones	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==		





### ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN: EDUCACIÓN (ARTÍCULO 25 DE LA CDN)

**OBJETIVO:** Desarrollar una educación de calidad en la localidad de Bollulllos de la Mitación.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	INDICADORES	DESTINATARIOS	ÁREA RESPONSABLE ACTIVIDAD
Motivar e incentivar al alumnado de los centros educativos del municipio para el estudio.	Premios a los mejores expedientes académicos	N.º Escolares participantes.	Centros educativos Escolares	Área de EDUCACIÓN Área de COHESIÓN SOCIAL Área de CULTURA Área de JUVENTUD Y DEPORTE
Intervenir con el alumnado de riesgo de Educación Secundaria.	Programa de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo escolar. Taller de habilidades sociales y autoestima para alumnos los centros educativos	N.º Centro educativos participantes. Cobertura de la demanda. G.º Satisfacción. N.º de niños/niñas. Nivel de conocimiento adquirido sobre el tema. N.º de programas/acciones dentro del ámbito educativo.		
Crear espacios para que personas adultas y menores intercambien experiencias en actividades relacionadas con los libros. Promover gusto y afición por la lectura	Trueque de libros Club de lectura infantil y adulto Visita de escolares a la Biblioteca municipal Actividades infantiles en la biblioteca: cuenta cuentos, cumpleaños de la biblioteca...			
Trabajar la Educación en Valores en los centros docentes.	Realización de programas o campañas en los centros Comisión de Absentismo.			
Fortalecer espacios de coordinación de las actuaciones de las administraciones públicas en casos de absentismo escolar. Lograr la plena escolarización y asistencia a los Centros Educativos, y conseguir la eliminación del absentismo en Primaria y la reducción del absentismo en la ESO.	Realización de un programa de seguimiento, y prevención del Absentismo escolar en el municipio de Bollulllos de la Mitación (Escuela de todos)			

Código Seguro De Verificación:	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:48:12 25/01/2021 10:43:25
Observaciones		Página	27/50
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		



Fomentar la Coeducación y formación en género.	Proyectos de Coeducación en los Centros Educativos y educación no formal (PIM)	<p>Escolares participantes. N.º Centro educativos participantes. Cobertura de la demanda. G.º Satisfacción. N.º de niños/niñas. Nivel de conocimiento adquirido sobre el tema. N.º de programas en el área de Educación</p> <p>Centros educativos Escolares</p> <p>Área de EDUCACIÓN SOCIAL Área de CULTURA Área de JUVENTUD Y DEPORTE</p>
Educación en la importancia del juego y que tipo de juguete son adecuados para el correcto desarrollo del niño/a en valores de respeto e igualdad.	Campaña juego y juguete no bélico no sexista con padres/madres y niñas de primaria.	
Luchar contra la desigualdad de género y violencia machista	Jornadas de prevención género y educación.	
Ofrecer servicios de acceso a las nuevas tecnologías a la población a la que se dirige el presente plan.	Programa Infantil y juvenil en el Centro Guadalinfo.	
Promover estilos de vida saludables y responsables	Seguro que te mueves Parlamento joven Consejo de infancia Patrulla infantil	
Facilitar integración en la formación y mercado laboral de jóvenes que están fuera del ámbito educativo	Jornadas de sensibilización en hábitos y valores saludables Talleres de consumo responsable en centros escolares Amplia oferta programa cultural y deportivo	
Fomentar en el niño/a actitudes de conciencia ciudadana en relación con el uso de las vías públicas y del tráfico	Información y gestión de becas para el estudio Cursos y talleres formativos: informática, diseño...	
Acercar a los participantes al fenómeno del bullying, comprender sus causas y conocer herramientas de prevención y resolución de este conflicto y sensibilizar a la comunidad educativa y promover un buen uso de las nuevas tecnologías y su relación con Internet	Actividades de Seguridad Vial Taller contra el Acoso Escolar y Ciberacoso en el Centro Escolar Primaria.	
Desarrollar la capacidad de visibilizar y reducir el umbral de tolerancia a la violencia de género a través de un análisis sobre el concepto de la violencia de género, las causas y consecuencias.	Talleres contra la Violencia de Género Día contra la violencia de Género	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
<b>Observaciones</b>	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		
		<b>Página</b>	28/50

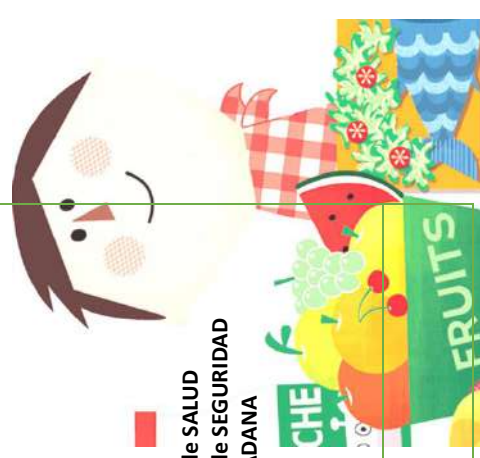


### ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN: SALUD (ARTÍCULO 24 DE LA CDN)

**OBJETIVO:** Mejorar la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	INDICADORES	DESTINATARIOS	ÁREA RESPONSABLE ACTIVIDAD
Aumentar la capacidad de la población infantil y adolescente para la toma de decisiones libres y responsables con respecto al consumo de sustancias adictivas (ARTÍCULO 33 DE LA CDN).	Campañas y charlas informativas en centros escolares Programa Seguro que te mueves Plan Ciudades antes las Drogas Agente Tutor	Grado de satisfacción de los participantes N.º familias participantes N.º menores participantes Nivel de conocimiento adquirido sobre el tema N.º de programas para la prevención del consumo de alcohol y/o consumo de cannabis entre niños de 14-17 años. N.º de programas para el fomento de hábitos saludables	Menores y población en general	Área de SALUD Área de SEGURIDAD CIUDADANA
Promover entornos y conductas saludables entre la gente joven de Andalucía, capacitando a chicos/as para que elijan las opciones más saludables en cuanto a los estilos de vida: alimentación, actividad física, sexualidad etc., y en cuanto a su bienestar psicológico y social.	Programa Forma Joven. CIJ (Centro Información Juvenil) Agente Tutor			
Proponer una concepción de la enseñanza de los primeros auxilios para los niños y adolescentes.	Programa sobre primeros auxilios para jóvenes			
Realizar formación a adolescentes sobre el ámbito de salud	Taller VIH-SIDA.			



Código Seguro De Verificación:	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
Observaciones	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		
		Página	29/50





### ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN: OCIO Y CULTURA (ARTÍCULO 31 DE LA CDN)

**OBJETIVO:** Fomentar y estimular el acceso y la participación de los menores y sus familias en la oferta sociocultural de la ciudad.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	INDICADORES	DESTINATARIOS	ÁREA RESPONSABLE ACTIVIDAD
Realizar una oferta adecuada y equilibrada de actividades socioculturales para menores y adolescentes en cuanto a instalaciones, recursos y actividades, que atienda a la diversidad, facilite espacios de socialización no formal, prevenga situaciones de exclusión.	Representación de obras de teatro para niños y adolescentes. Exposiciones, conferencias. Conciertos. Escuela Municipal de Música (a partir de seis años)	N.º Escolares solicitantes. N.º Escolares participantes. N.º Centros educativos solicitantes. N.º Centro educativos participantes. Cobertura de la demanda. G.º Satisfacción. N.º de niños/niñas. Nivel de conocimiento adquirido sobre el tema. N.º de programas impartidos desde el área de Ocio y Cultura.	Escolares Menores en general Familias Población general	 <p>Área de EDUCACIÓN Área de COHESIÓN SOCIAL Área de CULTURA Área de JUVENTUD Y DEPORTE</p>
Aumentar las actividades de la biblioteca, sus servicios y normas de uso y comportamiento.	Visitas escolares a la Biblioteca para niños y niñas de infantil y Primaria.			
Facilitar el desarrollo global del niño estimulando su capacidad creativa y expresiva a través del cuento, el juego y la comunicación con sus compañer@s, familia...	La hora del cuento para niños y niñas de 3 a 8 años. Fomento de la lectura (doce meses, doce libros) Cuentacuentos Concurso de repostería infantil			
Acercar la lectura de una manera amena y divertida a través de juegos, manualidades, teatro...	Club de lectura infantil (Bima) y juvenil (El placer de leer) Programa "cita a ciegas con un libro" Concurso de BIMA (microrrelatos y cuentos)			

Código Seguro De Verificación:	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
Observaciones	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		



<p>Conocer al autor o ilustrador de un libro que han leído previamente, motivándoles para que lean y se acerquen al proceso creativo.</p>	<p>Encuentros con autor/a o ilustrador/a, alumnos y alumnas de los colegios y del instituto del municipio, desde los 5/6 años hasta los 16 años aproximadamente.</p>	<p>N.º Escolares solicitantes. N.º Escolares participantes. N.º Centros educativos solicitantes. N.º Centro educativos participantes. Cobertura de la demanda. G.º Satisfacción. N.º de niños/niñas. Nivel de conocimiento adquirido sobre el tema. N.º de programas del área de Cultura</p>	 <p>Escolares Menores en general Familias Población general</p> <p>Área de EDUCACIÓN Área de COHESIÓN SOCIAL Área de CULTURA Área de JUVENTUD Y DEPORTE</p>
<p>Acercar a la población infantil y adolescente al mundo de la cultura, enseñarles a observar un cuadro, ampliar los conocimientos que van adquiriendo en el colegio, familiarizarlos con el libro.</p>	<p>Feria del libro. Durante la feria del libro, celebrada cada año en el mes de abril, los alumnos y alumnas de los colegios del municipio hacen una visita a los puestos de libros y a alguna exposición dedicada a algún/os autor/es célebre/s o relacionada con la literatura o el arte en general. Celebración del día del Libro. Día Internacional de la Poesía</p>		
<p>Dar a conocer la historia y patrimonio de Bollullos de la Mitación</p>	<p>Visitas guiadas en concepto de actividades extraescolares y complementarias.</p>		
<p>Promover ocio y tiempo libre familiar</p>	<p>Cine de verano Difusión de eventos y actividades programadas: exposiciones, salidas, visitas, rutas... Las Noches de Cuatrovitas Actividades para público infantil y juvenil. Actuaciones infantiles en la feria</p>		
<p>Fomentar el desarrollo cultural entre los jóvenes del municipio, facilitando el desarrollo de actividades de entretenimiento, tanto a nivel local como la zona del Aljarafe, convirtiendo Bollullos de la Mitación en un referente cultural de la zona.</p>	<p>Celebración Carnaval Fiesta Halloween Celebración del Día de Andalucía Día de la Música (flash move) Fiestas de navidad Concursos de sevillanas y actividades deportivas Pista de patinaje</p>		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
<b>Observaciones</b>	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		



### ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN: DEPORTE Y JUVENTUD

**OBJETIVO:** Fomentar y estimular la práctica físico-deportiva en la infancia y la adolescencia, tanto desde el punto de vista recreativo como formativo y relacional.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	INDICADORES	DESTINATARIOS	ÁREA RESPONSABLE ACTIVIDAD
Potenciar y estimular la práctica físico-deportiva en la infancia y adolescencia, tanto desde el punto de vista recreativo como formativo o competitivo y rentabilizar la infraestructura deportiva y equipamientos.	Talleres infantiles y juveniles en distintas actividades deportivas: fútbol, iniciación al deporte, bádminton, tenis, baloncesto, atletismo, karate, patinaje en línea Mantenimiento de Escuelas Deportivas y Creación de otras nuevas en función de la demanda. Programas deportivos: aerobic, spinning, Pilates, kárate, patinaje en línea, fútbol sala, baloncesto, petanca, tenis, ajedrez, equitación, pádel, fútbol 7, ciclismo, fútbol 11. Carrera popular del Aljarafe en Bollullos de la Mitación. con categoría alevín, infantil y juvenil. Día de la Bicicleta. Día del deporte Natación en verano y natación terapéutica	Grado de satisfacción de los participantes N.º familias participantes N.º menores participantes N.º actividades ofertadas	Menores en general Familias Población general	Área de JUVENTUD Y DEPORTE
Promocionar los logros de niños/as y adolescentes en distintas materias.	Publicación de noticias en el periódico juvenil, en la página Web del municipio			Área de DEPORTE Área de PARTICIPACIÓN
Promover y potenciar el conocimiento de recursos y servicios del municipio	Encuentros juveniles Carnet Joven Información y asesoramiento juvenil Red Participe+			
Consolidar la promoción del desarrollo personal y social de la juventud para su empoderamiento y su inclusión a la formación y el trabajo				

Código Seguro De Verificación:	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
Observaciones	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==		





Promover ocio y tiempo libre	Intercambio Joven Al.is.Bo.Al: Mayores y Menores		Grado de satisfacción de los participantes N.º familias participantes N.º menores participantes N.º actividades ofertadas	Menores en general Familias Población general	
	Fiesta de la primavera Torneo de videojuegos Rutas senderistas por el entorno	Mediación entre iguales Tu pasión, tu profesión Seguro que te mueves			
Talleres de formación para adolescentes	Parlamento Joven Asamblea Joven Presupuestos participativos				
Promover la participación democrática juvenil a través de las instituciones	Día de la eliminación de la violencia contra la mujer y las niñas Día de la no violencia y la paz Día del medio ambiente Día de Andalucía Día del voluntariado				
Conmemoraciones o actos significativos en la sociedad	Premios para los mejores expedientes académicos y buena conducta Concurso de aulas				
Reconocimientos educativos					

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
<b>Observaciones</b>	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		
		<b>Página</b>	33/50



### ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN: URBANISMO, MEDIO AMBIENTE

**OBJETIVO:** Favorecer un diseño de ciudad con infraestructuras y recursos para los niños, niñas y adolescentes.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	INDICADORES	DESTINATARIOS	ÁREA RESPONSABLE ACTIVIDAD
Promover, para uso de todos los niños y niñas de la ciudad, las zonas verdes.	Promoción del uso de los espacios verdes por parte de la población infantil. Proyecto de mejora de los Parques Municipales. Carril bici Instalación de columpios adaptados.	N.º Escolares solicitantes. N.º Escolares participantes. N.º Centros educativos solicitantes. N.º Centro educativos participantes.		
Fomentar la concienciación de la ciudadanía por el cuidado de los espacios verdes	Programa de educación medioambiental en los centros educativos: Día del Árbol Campañas de reciclado.	G.º Satisfacción. N.º de niños/niñas.	Menores en general Familias Población general	Área de PARTICIPACIÓN CIUDADANA Área de CULTURA Área de MEDIO AMBIENTE Área de URBANISMO Área de SEGURIDAD CIUDADANA Área de COHESIÓN SOCIAL
Potenciar su imaginación y el cuidado de la naturaleza a través de la separación y reciclaje de residuos.	Sensibilización sobre consumo responsable. Semana del Medio Ambiente. Jornadas sobre la Economía Circular para toda la familia.	Nivel de conocimiento adquirido sobre el tema. N.º de parques infantiles, zonas verdes y espacios de juego.		
Disponer de instalaciones municipales para el desarrollo de actividades dirigidos a los niños, niñas y adolescentes del municipio, fomentando, además el deporte entre ellos.	Pistas deportivas en Polideportivo Municipal. Colocación de pistas deportivas en parques municipales. Mantenimiento de los colegios Proyecto de la Guardería Municipal Biblioteca Municipal.	N.º de programas relacionados con Medio Ambiente		

Código Seguro De Verificación:	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
Observaciones	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		
		Página	34/50



<p>Adaptación de espacio y mobiliario de los centros municipales a los que pueden asistir niños con discapacidad. <b>(ARTÍCULO 23 DE LA CDN)</b></p>	<p>Equipamiento y acceso a personas con discapacidad en el Polideportivo Municipal. Equipamiento y acceso a personas con discapacidad en el Polideportivo Municipal</p>	<p>N.º Escolares solicitantes. N.º Escolares participantes. N.º Centros educativos solicitantes. N.º Centro educativos participantes. Cobertura de la demanda. G.º Satisfacción. N.º de niños/niñas. Nivel de conocimiento adquirido sobre el tema. N.º de parques infantiles, zonas verdes y espacios de juego. N.º de programas relacionados con Medio Ambiente</p>	<p>Menores en general Familias Población general</p>	<p>Área de PARTICIPACIÓN CIUDADANA Área de CULTURA Área de MEDIO AMBIENTE Área de URBANISMO Área de SEGURIDAD CIUDADANA Área de COHESIÓN SOCIAL</p>
<p>Realización de huertos en los centros escolares</p>	<p>Mantenimiento del huerto escolar en el Colegio Pío XII</p>			
<p>Sensibilizar, educar y concienciar a NNYA con el bienestar de los animales</p>	<p>Jornadas de concienciación de bienestar animal en Colegios de Infantil y Primaria</p>			
<p>Desarrollar un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, cuyo objetivo principal es buscar soluciones que supongan un cambio en los hábitos de movilidad para ganarles espacio a los modos de movilidad motorizados y que las personas sean las protagonistas</p>	<p>Pedibus</p>			



Código Seguro De Verificación:	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
Observaciones	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		

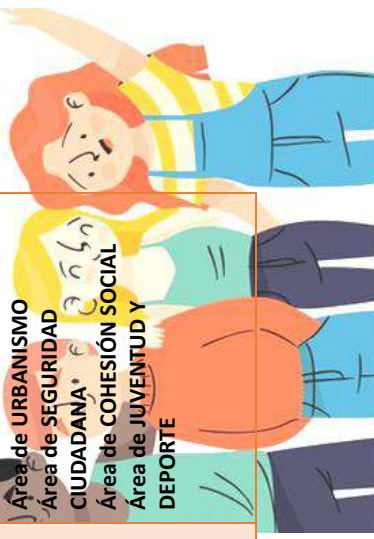


### ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN: COORDINACIÓN

**OBJETIVO:** Establecer líneas de trabajo para el seguimiento de las acciones desarrolladas en el plan, contando con la participación de los agentes implicados.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	INDICADORES	DESTINATARIOS	ÁREA RESPONSABLE ACTIVIDAD
Promover la participación de técnicos, profesionales y entidades sociales relacionadas con la infancia y adolescencia en el desarrollo y evaluación del Plan Local de Infancia	Coordinación de mesas de trabajo y puestas en común de los organismos y entidades sociales relacionadas con la infancia. Garantizar la continuidad de espacios para la planificación de actividades de manera conjunta y valoración de las acciones desarrolladas	Grado de satisfacción como consecuencia de la participación Número de familias participantes Número de menores participantes N.º de reuniones anuales N.º de áreas del GL que han puesto en marcha procesos de participación infantil/adolescente	Menores en general Familias Población general	Área de PARTICIPACIÓN CIUDADANA Área de CULTURA Área de MEDIO AMBIENTE Área de URBANISMO Área de SEGURIDAD CIUDADANA Área de COHESIÓN SOCIAL Área de JUVENTUD Y DEPORTE
Crear redes de intercambio y coordinación entre los diferentes servicios municipales y otras entidades que trabajen en el ámbito de la infancia y adolescencia en nuestro municipio	Organización de mesas de trabajo y puestas en común de todos los organismos y entidades sociales relacionadas con la infancia para el intercambio de experiencias, inquietudes y recursos entre profesionales y/o entidades sociales			



Código Seguro De Verificación:	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
Observaciones	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==		
		Página	36/50





<p>Establecer los medios necesarios para disponer de un conocimiento actualizado y riguroso de la realidad de la infancia y adolescencia de Bollulllos de la Mitación</p>	<p>Existencia de una figura técnica como vínculo de conexión entre la realidad social de la infancia local y los organismos oficiales o entidades colaboradoras Creación de instrumentos de recogida de datos y valoración de la situación de la infancia local para su aplicación en las áreas municipales Publicación bimensual del informe de situación de la infancia local Promoción de grupos de trabajo de investigación</p>	<p>Grado de satisfacción como consecuencia de la participación Número de familias participantes Número de menores participantes N.º de reuniones anuales N.º de áreas del GL que han puesto en marcha procesos de participación infantil/adolescente</p>	<p>Menores en general Familias Población general</p>	<p>Área de PARTICIPACIÓN CIUDADANA Área de CULTURA Área de MEDIO AMBIENTE Área de URBANISMO Área de SEGURIDAD CIUDADANA Área de COHESIÓN SOCIAL Área de JUVENTUD Y DEPORTE</p>
<p>Crear de subcomisiones de trabajo para una mayor rentabilidad del mismo, siendo los principales actores los miembros del Consejo de Infancia y Adolescencia.</p>	<p>Creación de subcomisiones de trabajo para establecerse un plan de trabajo que permita la recogida de datos y valoración de cada actividad de cada una de las áreas implicadas</p>			



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZcw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
<b>Observaciones</b>	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZcw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZcw==</a>	<b>Página</b>	37/50



## METODOLOGÍA

Las estrategias de actuación del presente plan responderán a los siguientes criterios:

<b>Integralidad</b> , entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo Inter- relacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.
<b>Globalidad</b> , intentando coordinar las diferentes áreas de actuación, en el campo de la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.
<b>Racionalidad</b> con los objetivos de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y los solapamientos de los programas y actuaciones.
<b>Transversalidad</b> , método de trabajo que nos va a permitir contrastar los puntos de vista y las experiencias de diferentes agentes y servicios presentes en el municipio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.

El III Plan de Infancia se desarrolla a partir del análisis y evaluación del II Plan de Infancia, de la situación de la infancia en el municipio de Bollullos de la Mitación y de la Memoria de las actuaciones que desde este Ayuntamiento se han llevado a cabo en los últimos cuatro años como Ciudad Amiga de la Infancia.

En el año 2015 se crea en este ayuntamiento la Delegación de Participación Ciudadana, área desde donde se centra todo lo relacionado con el fomento de la participación infantil, juvenil y ciudadana de este municipio, fomentando no solo la participación como algo implícito en cada una de las acciones que se desarrollan desde el consistorio, sino como algo presente y real en todas y cada una de ellas, teniendo un papel muy significativo la infancia, sentándose las bases de una buena coordinación y método de trabajo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	38/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		







Partiendo de las actuaciones de cada una de las delegaciones implicadas, de la memoria de gestión y, en definitiva, de la evaluación de cada una de ellas, analizando la participación de los niños y niñas, de su implicación, y de su compromiso para los siguientes cuatro años, se sientan las bases de este tercer Plan, teniendo en cuenta en todo momento aspectos como la difusión y sensibilización sobre los derechos de los niños y niñas, la participación ciudadana, la prevención, la protección de la infancia y todas las cuestiones que se han contemplado desde los diferentes ámbitos.

De las reuniones mantenidas con los diferentes canales de participación infanto-juvenil, se han sacado las ideas para el diseño de este III Plan. En las sesiones de trabajo se ha evaluado el II Plan, sobre todo las líneas de actuación y cuáles de ellas se habían alcanzado y cuáles no. Del mismo modo, hemos incorporado nuevas actividades que para los menores son primordiales para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los menores, como son las relacionadas con el medio ambiente, la educación vial, educación de la ciudadanía y mejora de las conductas para optimizar la convivencia entre todos y todas.

Debido a la situación actual generada por la pandemia, hemos visto la necesidad de incluir medios de coordinación y formas de trabajo online, siendo ésta la mejor forma de comunicarse con la infancia de modo bidireccional. Las redes sociales han acaparado aún más la vida cotidiana de nuestra sociedad, estando presente en todos los ámbitos: familiar, social, educativo... Consideramos pues que desde nuestro Plan de infancia, debemos incorporar acciones encaminadas a un buen uso de esta nueva forma de comunicación, y ofrecer apoyo a aquellas familias que carecen de tales medios.

Otro de los aspectos que el Consejo de Infancia consideraba importante recalcar en el III Plan es la continuidad de la participación de los niños y niñas en las políticas de Infancia, cada vez más presentes en nuestra gestión municipal. Por ello, vamos a reforzar la colaboración de la infancia a través de cuestionarios donde obtendremos información de primera mano sobre las cuestiones que preocupan a los menores de nuestro municipio. Este cuestionario, así como otras acciones, quedarán recogidas en la página web de la Infancia, con el compromiso en estos cuatro años siguientes de permanecer dinámica y activa, para el beneficio de todos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12	
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	39/50	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>			



En 2016, cuando se pone en funcionamiento el segundo plan de infancia, se recoge la importancia de la coordinación entre delegaciones, y de mantener activa la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan creada con anterioridad, con el objetivo de hacer una evaluación continua del plan, además de coordinar todas las actividades que este ayuntamiento iba realizando en beneficio de la infancia, siendo éstas sus actividades principales.

Los resultados obtenidos en la evaluación del órgano o grupo de trabajo, han sido bastantes positivos, ya que el procedimiento seguido ha permitido realizar una continua evaluación y sobre la marcha han podido realizarse mejoras o modificaciones en las actividades. Por ello, para los próximos cuatro años, pretendemos mantener las reuniones semestrales con todas las áreas implicadas y todas aquellas reuniones que sean necesarias individualmente con cada área, además de la incorporación de nuevos sectores de la población para que puedan trabajar conjuntamente y coordinar todas las actividades a nivel local, implicándolos desde primera hora en el Plan. Nos referimos a Asociaciones de madres y padres, asociaciones juveniles, grupos jóvenes de las hermandades...

Como un objetivo a valorar sería la creación de subcomisiones de trabajo para una mayor rentabilidad del mismo, siendo los principales actores los miembros del Consejo de Infancia y Adolescencia. Todo ello, permitirá una mayor visión de la implicación de la infancia y de la valoración de la misma por parte de los agentes sociales del municipio.

La coordinación de las diferentes acciones y subcomisiones se realizará desde la delegación de participación, estableciéndose un plan de trabajo que permita la recogida de datos y valoración de cada actividad de cada una de las áreas implicadas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		





## TEMPORALIZACIÓN

El presente Plan Local de la Infancia tendrá una duración de cuatro años, abarcando el período de 2020-2024.

De manera anual, se establecerán unos objetivos prioritarios de actuación que determinarán la programación de ese año que se concretará en la 1ª reunión de coordinación que tenga lugar con el objetivo de la puesta en funcionamiento del mismo, teniendo en cuenta las necesidades actuales de la infancia, de los recursos existentes y la valoración realizada por parte de la Comisión Técnica Municipal.

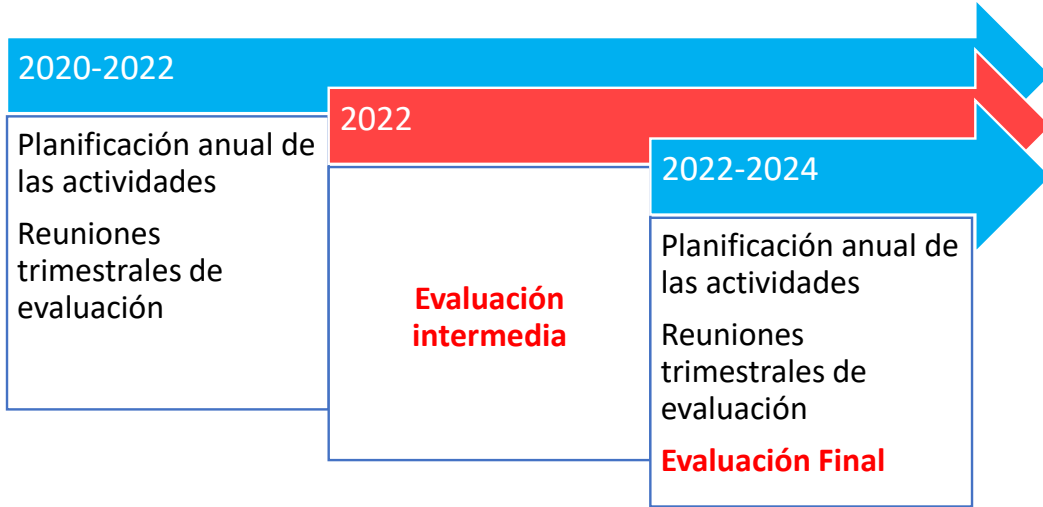
Por otro lado, se llevarán a cabo reuniones periódicas de la Comisión Técnica para establecer una planificación y coordinación de las actuaciones a llevar a cabo en el año.

	2020	2021	2022	2023	2024
Presentación del III Plan Local de Infancia y Adolescencia					
Coordinación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan					
Desarrollo del Plan Local de la Infancia					
Creación Consejo de Infancia (renovable cada dos años)					

Muchas de las actuaciones tienen un carácter continuado en el tiempo y otras implican períodos breves de desarrollo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	41/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		



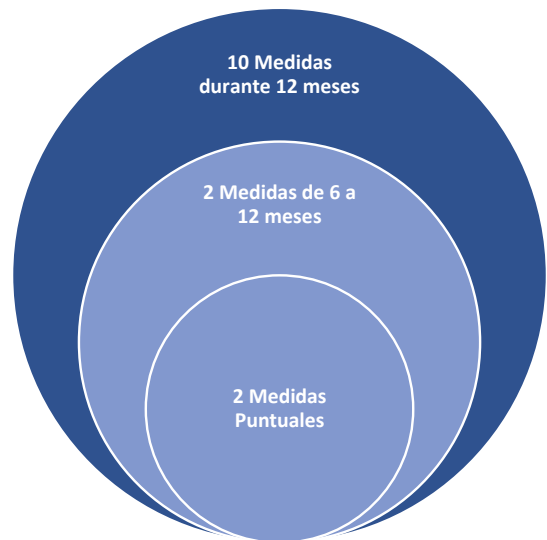


A continuación, presentamos las medidas de cada una de las áreas que participan en el III Plan Local de Infancia, según su temporalización.

**PARTICIPACIÓN**



**ATENCIÓN A LA FAMILIA Y PROTECCIÓN**

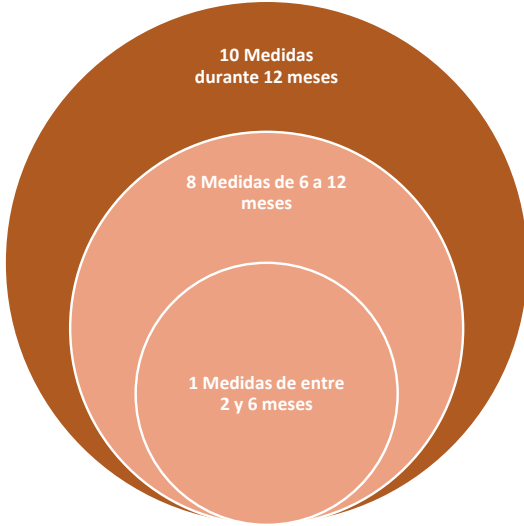


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI7OVWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI7OVWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI7OVWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		

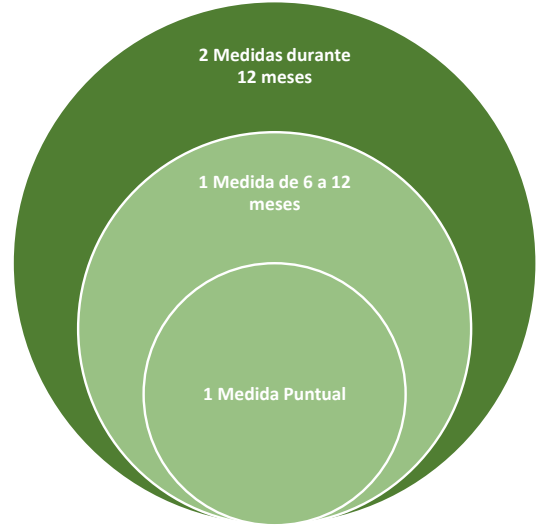




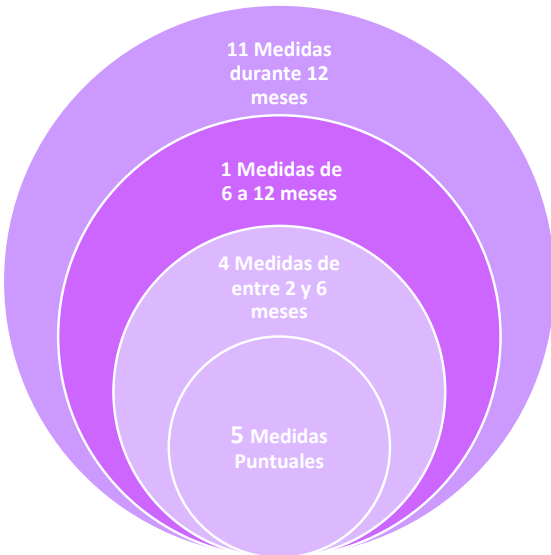
**EDUCACIÓN**



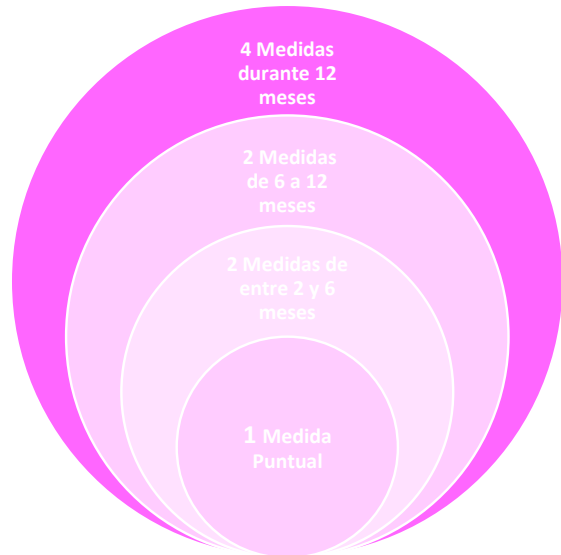
**SALUD**



**OCIO Y CULTURA**



**DEPORTE Y JUVENTUD**

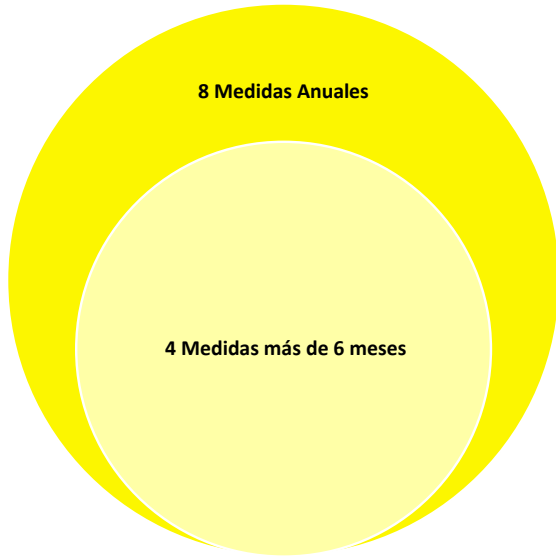


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		

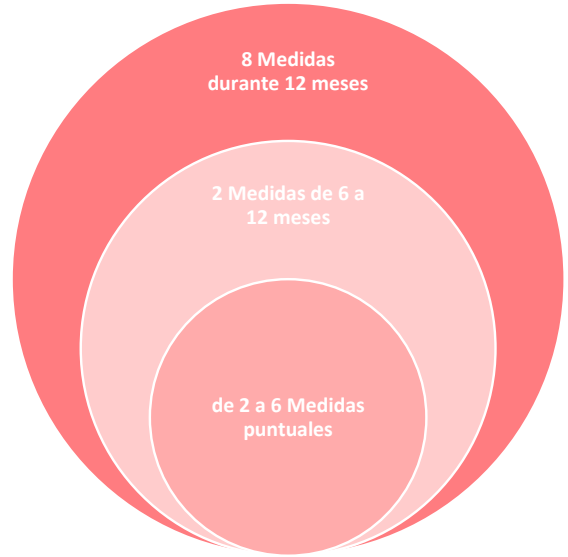




**URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**



**COORDINACIÓN**



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		







## RECURSOS

Para llevar a cabo las acciones recogidas en el presente Plan es necesario una red de recursos, tanto humanos, materiales como económicos.

Con respecto a los *recursos humanos* se contará con los/as Responsables políticos/as de las distintas Delegaciones municipales y el personal Técnico de todas las Áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación. Además, se contará con el Personal de otras Administraciones, Organizaciones no Gubernamentales y Entidades relacionadas con la Infancia, asociacionismo, hermandades...

En relación a los *recursos materiales* se contará con la infraestructura y equipamiento de los diferentes Servicios Municipales, así como con los que las diferentes administraciones como pueden ser los Centros educativos y otros.

Los *Recursos económicos*, dada la implicación en el Plan de todas las Áreas Municipales, se incluirán su valoración económica en el presupuesto anual del Ayuntamiento. Dicha valoración se incluirá en el presupuesto de cada Área o Concejalía, y no supondrá este Plan un gasto adicional al presupuesto municipal anual.

También destacamos el papel del **Agente Tutor**, un servicio de la Policía Local especializado en la promoción del respeto a los derechos de la infancia, por lo que su intervención se concentra en el ámbito de la protección del menor y la prevención en el entorno escolar. Desde esta perspectiva, contamos con un recurso más para apoyar a la comunidad, en estrecha coordinación con el resto de profesionales de la red de recursos municipales.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	45/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		





Se basa en tres vías de actuación:

- La preventiva. Con temáticas específicas como Violencia de Género, Acoso Escolar/Ciberacoso, Seguridad Vial.
- La actuación más allá de las paredes del colegio. Propios domicilios, botellones, plazas y población en general.
- La intervención en conciliación o mediación. Reuniones con familias, menores o ambas a la vez para resolución de problemas.

La metodología que utiliza es el contacto personas con Directores/as, Profesorado, Empleados/as, AMPAS y alumnos/as. Colabora con la red educativa y Servicios Sociales Comunitarios para los distintos posibles casos detectados, cooperando con el Equipo Técnico de esta área (Educativa Social-Trabajadora Social-Psicóloga).

Además, hemos diseñado una nueva página web para difundir todo lo que acontece en nuestro municipio, mediante el cual estaremos en contacto con todos los NNyA de Bollullos de la Mitación gracias al *Buzón de Participación Infantil*.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	46/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		





## PRESUPUESTO

Presentamos a continuación el presupuesto general de cada una de las delegaciones del Ayuntamiento con partidas en materia de infancia. A continuación, se expone el presupuesto de los últimos años del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, concretando en aquellas delegaciones municipales más relacionadas con la infancia y adolescencia (0 a 18 años), aunque también puedan incidir en otros sectores de la población (familia, mayores...)

Área	Año 2016	Año 2020
<b>Vivienda y Urbanismo</b>	131.832,26 €	206.519,74 €
<b>Parques y Jardines</b>	46.259,98 €	32.500 €
<b>Medio ambiente</b>	10.638,29 €	22.800 €
<b>Servicios Sociales</b>	53.920,00 €	127.600 €
<b>Fomento empleo</b>	41.444,82 €	18.600 €
<b>Sanidad</b>	13.761,72 €	120.706,10 €
<b>Educación</b>	101.696,54 €	107.304,13 €
<b>Casa de la Cultura</b>	12.729,04 €	11.852,11 €
<b>Biblioteca</b>	83.287,50 €	44.952,70 €
<b>Fiestas populares y Festejos</b>	121.134,54 €	104.943,92 €
<b>Juventud</b>	44.441,43 €	55.636,58 €
<b>Deportes</b>	43.365,03 €	108.101 €
<b>Instalaciones Deportivas</b>	83.001,61 €	177.110,18 €
<b>TOTAL</b>	<b>773.751,04 €</b>	<b>1.138.626,46 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	47/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		





## EVALUACIÓN

La evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia se llevará a cabo por personas relacionadas directamente con la realidad de la población destinataria desde los diversos campos de abordaje. Para este fin se ha constituido la *Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal* formada por cada una de las Áreas implicadas en el mismo, tal como se indica en el apartado de metodología.

La Comisión de Seguimiento estará presidida por la Concejala de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación. Actuará como secretario el profesional de esta administración que sea nombrado por la Presidenta de la Comisión.

Se realizará una evaluación del proceso y una evaluación de los resultados tanto de cada uno de los proyectos individuales a realizar como del Plan en general.

La evaluación del proceso se realizará mediante reuniones de coordinación semestrales en las que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Si se van ejecutando los proyectos según lo previsto;
- Posibles modificaciones a introducir en caso necesario;
- Grado de aprovechamiento y utilización de los recursos existentes;
- Grado de organización interna en el equipo de trabajo;
- Grado de implicación y de participación de los y las menores;
- Grado de satisfacción y evolución de los y las menores.

En lo referente a la evaluación de los resultados, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	48/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		





- qué valoración han hecho los participantes de los proyectos y del plan;
- qué grado de satisfacción han obtenido;
- qué valoración ha hecho la propia institución;
- qué grado de participación ha habido;
- qué grado de coordinación ha existido;
- qué medios se han utilizado para la consecución de los objetivos (más o menos de lo que se esperaban).

Los instrumentos a utilizar para llevar a cabo la evaluación serán encuestas, fichas técnicas y entrevistas, formularios...

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		







<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/01/2021 10:48:12
	Maricarmen Santos Lopez	Firmado	25/01/2021 10:43:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	50/50
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI70VWxyZ6N1VaBj+vCZCw==</a>		



## ANEXO CON INDICADORES PARA LAS DISTINTAS MEDIDAS DEL APARTADO 3. OBJETIVOS DEL III PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

### **ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN: PARTICIPACIÓN (ARTÍCULO 12 CDN).**

**OBJETIVO:** Promover y favorecer la participación de niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de la vida social, como ciudadanos/as de pleno derecho.

- Porcentaje de propuestas que han sido implementadas (con respecto las totales realizadas) por el OPI al Gobierno local.
- Número de NNyA que forman parte del OPI.
- Porcentaje de centros escolares existentes en el Gobierno Local que cuentan con representación en el OPI.
- Número de asociaciones que están representadas en el OPI.
- Duración, en años, de los NNyA den el OPI.

### **ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN: ATENCIÓN A LA FAMILIA Y PROTECCIÓN (ARTÍCULO 4, 18 DE LA CDN)**

**OBJETIVO:** Hacer efectivo el derecho de los menores a vivir en un ambiente familiar y social adecuado.

- Número de familias con NNyA a cargo que reciben ayudas de protección social, desagregados
- Número de personas participantes en los programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias
- Número de expedientes abiertos por parte de servicios sociales (que tengan como destinatario familias con NNyA a cargo)
- Número de programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias.
- Número de programas de orientación y acompañamiento a núcleos familiares en procesos de divorcio.
- Número de programas de inclusión y fomento de cohesión social para atender a NNyA con discapacidad
- Número de personas participantes en los programas de inclusión y fomento de cohesión social para atender a NNyA con discapacidad
- Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA LGTBI.
- Número de personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA LGTBI.
- Número de programas de inclusión y fomento de cohesión social para atender a NNyA no acompañados.
- Número de participantes en los programas de inclusión y fomento de cohesión social para atender a NNyA no acompañados.

### **ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN: EDUCACIÓN (ARTÍCULO 25 DE LA CDN)**

**OBJETIVO:** Desarrollar una educación de calidad en la localidad de Bollullos de la Mitación.

- Número de programas para prevenir el absentismo escolar que lleva a cabo el gobierno local.
- Número de NNyA que han asistido anualmente a los programas de prevención del absentismo escolar.
- Número de programas para prevenir el abandono escolar que lleva a cabo el gobierno local.
- Numero de NNyA que han asistido anualmente a los programas de prevención del abandono escolar.
- Numero de programas de atención a adolescentes victimas violencia de genero - siendo ellas las víctimas directas-.
- Porcentaje de niñas y adolescentes atendidas en los programas de atención a adolescentes victimas de violencia de genero -siendo ellas las victimas directas- con respecto a las solicitantes.

### **ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN: SALUD (ARTÍCULO 24 DE LA CDN)**

**OBJETIVO:** Mejorar la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes.

- Número de programas de atención a la salud mental de la infancia y adolescencia
- Numero de NNyA atendidos en los programas de atención a la salud mental de la infancia y adolescencia
- Numero de centros de atención primaria con servicios de salud mental dirigidos a NNyA
- Numero de NNyA que reciben asistencia psicosocial (en el ámbito de servicios sociales).

### **ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN: OCIO Y CULTURA (ARTÍCULO 31 DE LA CDN)**

**OBJETIVO:** Fomentar y estimular el acceso y la participación de los menores y sus familias en la oferta sociocultural de la ciudad.

- Número de bibliotecas por cada 10000 NNyA.

### **ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN: DEPORTE Y JUVENTUD**

**OBJETIVO:** Fomentar y estimular la práctica físico-deportiva en la infancia y la adolescencia, tanto desde el punto de vista recreativo como formativo y relacional.

- Porcentaje de NNyA que se benefician de descuentos en las tarifas de acceso a las instalaciones deportivas, o de programas deportivos, debido a su pertenencia a algún colectivo en situación o riesgo de vulnerabilidad, con respecto al total de NNyA.

### **ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN: URBANISMO, MEDIO AMBIENTE**

**OBJETIVO:** Favorecer un diseño de ciudad con infraestructuras y recursos para los niños, niñas y adolescentes.

- Km de carriles bicis señalizados en carreteras urbanas.
- Número de centros escolares con programas de promoción de residuo cero (reduce, reúse, recicle)
- Km de carriles bici (sin coche) con los que cuenta el GL.

### **ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN: COORDINACIÓN**

**OBJETIVO:** Establecer líneas de trabajo para el seguimiento de las acciones desarrolladas en el plan, contando con la participación de los agentes implicados.

- Número de reuniones anuales con representantes políticos del gobierno local y el OPI.
- Número de reuniones de trabajo anuales internas del OPI.